

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2.009

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña María Elena Santofimia Ruiz

D. Antonio Calero Crespo

Doña Francisca Molina Romero

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y veinticinco minutos del día 23 de abril de 2009, se reúnen en la casa consistorial de Torrecampo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, las señoras y los señores que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 16 de abril de 2009, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y, no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. Carlos Prada Hernando de Larramendi, para la ejecución en la parcela 9 del Polígono Industrial Municipal de las obras a que se refiere en la solicitud de fecha 13 de abril de 2009.

- A D. Ignacio Campos Alcalde, para la ejecución en la casa de calle Tercia, nº 19, de las obras a que hace referencia en su solicitud de fecha 13 de abril de 2009.

Se pondrá en conocimiento expreso del solicitante que deberá respetar la normativa urbanística sobre fachadas y terrazas.

Segundo: Vista la solicitud de D. Juan Martínez Fernández para que con el módulo de mampostería del taller de empleo se realicen diversas actuaciones en el pozo “de la Perra” y en “de los Casares” a fin de mejorar el uso público del citado pozo, se acuerda poner en conocimiento del solicitante que entre las actuaciones previstas del taller antes mencionado se encuentran las recogidas en su escrito de solicitud.

Tercero: Vista la solicitud de doña Josefa Román Molina, en representación de la Agrupación Municipal Guadamora, para que la explotación de la barra de la Caseta Municipal en la celebración del día de San Isidro, y dado que no ha habido otras solicitudes, se acuerda acceder a lo solicitado.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas confeccionada por la Intervención, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

CUATRO.- DECLARACIÓN DE FIESTA TRADICIONAL DE LA SUELTA DE VAQUILLAS EN LA FERIA 2009: Durante años ha sido tradición celebrar en Torrecampo una suelta de vaquillas. Esta costumbre, especialmente valorada por los vecinos y visitantes más jóvenes, obliga al Ayuntamiento a proporcionar los medios necesarios para cubrir la pretensión surgida desde el pueblo.

Por ello, y a fin de que surta efectos ante la Junta de Andalucía, que debe autorizar dicho festejo, se acuerda declarar tradicional la suelta de vaquillas que se celebrará el día 2 de mayo de 2009.

CINCO.- SOLICITUD DE OBRAS AL AEPSA 2009:

Uno: Es explicado por el Sr. Presidente el contenido de la memoria redactada por los técnicos municipales para la realización de una actuación sobre la pavimentación parcial de la calle Gracia.

A continuación, vista la documentación presentada, y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar la memoria de PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO INICIAL DE LA CALLE GRACIA.

2º: Solicitar al INEM la inclusión de la actuación citada en el punto anterior en el programa AEPSA 2009 con cargo al PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS. Dicha actuación tiene un presupuesto total de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (105.659,35 €) de los que SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (75.470,96 €) corresponden a mano de obra y el resto a materiales.

3º: Solicitar a la Junta de Andalucía la subvención que le corresponda para sufragar el coste de materiales de la actuación de referencia, que posee el orden de prioridad 1 en los proyectos presentados con cargo al PROGRAMA DE GARANTIA DE RENTAS, que es TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (30.188,39 €), así como comprometerse a aportar con fondos Presupuestarios propios la cantidad no subvencionada por la misma, que se estima en cero euros (0,00).

Dos: Es explicado por el Sr. Presidente el contenido de la memoria redactada por los técnicos municipales para la realización de una actuación en el polígono industrial municipal.

A continuación, vista la documentación presentada, y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar la memoria de PAVIMENTACIÓN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

2º: Solicitar al INEM la inclusión de la actuación citada en el punto anterior en el programa AEPSA 2009 con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE. Dicha actuación tiene un presupuesto total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (19.644,20 €) de los que CATORCE MIL TREINTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.036,35 €) corresponden a mano de obra y el resto a materiales.

3º: Solicitar a la Junta de Andalucía la subvención que le corresponda para sufragar el coste de materiales de la actuación de referencia, que posee el orden de prioridad 1 en los

proyectos presentados con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, que es CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.607,85 €), así como comprometerse a aportar con fondos presupuestarios propios la cantidad no subvencionada por la misma, que se estima en cero euros (0,00).

Tres: Es explicado por el Sr. Presidente el contenido de la memoria redactada por los técnicos municipales para la realización de una actuación sobre la pavimentación parcial del parque Ejido.

A continuación, vista la documentación presentada, y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar la memoria de PAVIMENTACIÓN PARCIAL DEL PARQUE EJIDO.

2º: Solicitar al INEM la inclusión de la actuación citada en el punto anterior en el programa AEPSA 2009 con cargo al PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS (**REMANENTES**). Dicha actuación tiene un presupuesto total de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (104.991,88 €) de los que SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (74.994,20 €) corresponden a mano de obra y el resto a materiales.

3º: Solicitar a la Junta de Andalucía la subvención que le corresponda para sufragar el coste de materiales de la actuación de referencia, que posee el orden de prioridad 2 en los proyectos presentados con cargo al PROGRAMA DE GARANTIA DE RENTAS, que es VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (29.997,68 €), así como comprometerse a aportar con fondos presupuestarios propios la cantidad no subvencionada por la misma, que se estima en cero euros (0,00).

Cuatro.- Es explicado por el Sr. Presidente el contenido de la memoria redactada por los técnicos municipales para la realización de una actuación en una nave del polígono industrial Municipal.

A continuación, vista la documentación presentada, y por unanimidad, se acuerda:

1º: Aprobar la memoria de ACABADOS DE NAVE INDUSTRIAL.

2º: Solicitar al INEM la inclusión de la actuación citada en el punto anterior en el programa AEPSA 2009 con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE (**REMANENTES**). Dicha actuación tiene un presupuesto total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (19.641,18 €) de los que CATORCE MIL TREINTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.036,35€) corresponden a mano de obra y el resto a materiales.

3º: Solicitar a la Junta de Andalucía la subvención que le corresponda para sufragar el coste de materiales de la actuación de referencia, que posee el orden de prioridad 2 en los proyectos presentados con cargo al PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, que es CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.604,83€), así como comprometerse a aportar con fondos presupuestarios propios la cantidad no subvencionada por la misma, que se estima en cero euros (0,00).

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero